

ACUERDO No.00042-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 002-2022 de fecha 20 de enero del 2022 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 20 de enero del 2022, y en aplicación de las atribuciones 5 y 11 del Artículo 245 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública,

ACUERDA:

PRIMERO: CONCEDER LICENCIA NO REMUNERADA a la Ciudadana: **SULMY YAMILETH ORTEZ MALDONADO**, a partir del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023 en el Cargo de: **ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 01; VERSION 000, GRUPO 03, NIVEL 10, PUESTO No.0005010, SUELDO MENSUAL L. 80,000.00.

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la funcionaria deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de enero de 2022.



CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO



ABRAHAM ALVARENGA URBINA
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA